

◆ INFORME ANUAL **2022**

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



A close-up photograph of a young girl with dark hair, wearing a yellow polo shirt. She is holding a blue, translucent sheet over her face, partially covering her eyes and nose. A hand is visible in the foreground, holding a clear glass of water. The background is a bright, clear blue sky. The overall mood is bright and positive.

01

PRIMERA PARTE
CUENTA PÚBLICA

Julio de 2021 - junio de 2022

Capítulo 1

Sobre la Defensoría de la Niñez



1. La implementación de una institución autónoma	23
2. Funcionamiento de la Defensoría de la Niñez.....	24
3. Despliegue territorial de la institución	27
4. Equipo de trabajo	28
5. Consejo Consultivo	31

1. La implementación de una **institución autónoma**

La Defensoría de los Derechos de la Niñez es una institución autónoma de derechos humanos, creada a través de la Ley N° 21.067 el año 2018. Sus objetivos son difundir, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, labor que responde a los compromisos adquiridos por el Estado en la Constitución, la legislación nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás tratados internacionales ratificados por Chile. Su primer ciclo institucional fue conducido por Patricia Muñoz García, elegida por el Senado como la primera Defensora de la Niñez por un periodo de 5 años, entre el 2018 y el 2023.

Las funciones y atribuciones de la institución tienen una incidencia nacional a través del trabajo desarrollado por sus unidades de la sede central, ubicada en la Región Metropolitana, y un despliegue territorial a través de sus macrozonas Norte, Centro, Centro Norte, Sur y Austral que, desde julio de 2022, pasaron a ser sedes regionales, incorporándose las oficinas de Valparaíso y Biobío.

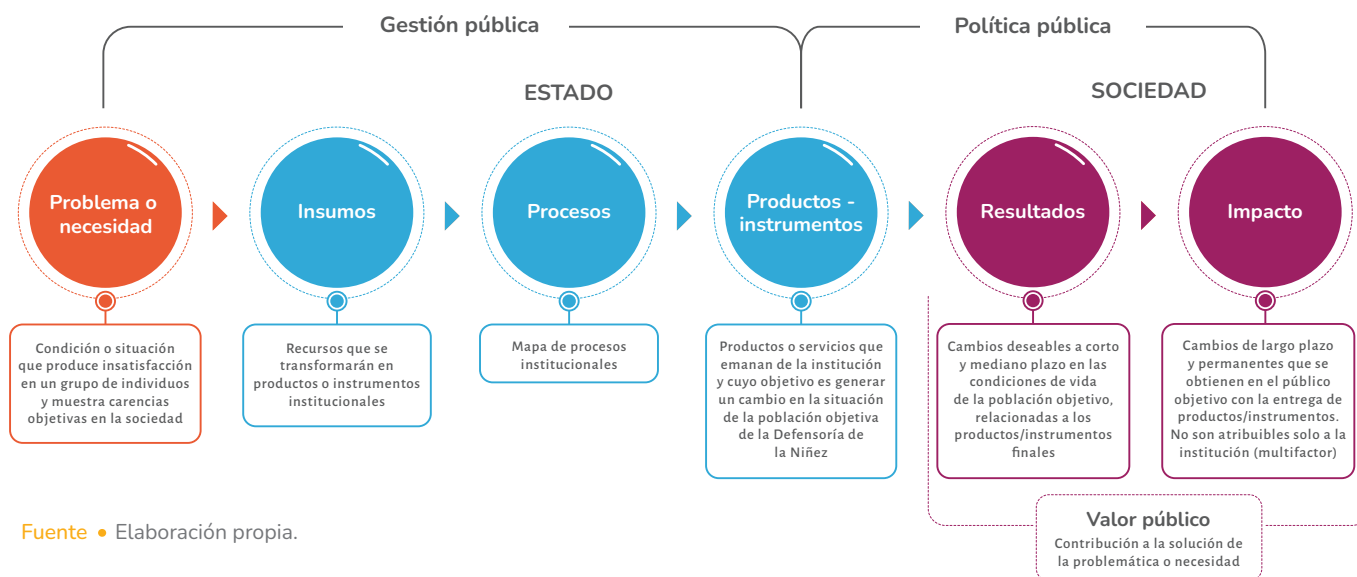
Si bien su labor no involucra potestades ejecutivas (fiscalizadoras, sancionatorias, anulatorias, etc.) y sus facultades de representación judicial se establecieron por ley como excepcionales, **es una institución dotada de suficientes poderes de influencia**. Esto se traduce en la competencia para formular recomendaciones, desarrollar estudios y velar porque los responsables en la elaboración de políticas públicas consideren los derechos de la niñez y adolescencia; así como también, promover su reconocimiento, respeto y restitución, por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.



2. Funcionamiento de la Defensoría de la Niñez

La Defensoría de la Niñez centra sus esfuerzos en lograr un impacto sistémico, que genere cambios relevantes en la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Su funcionamiento se explica a través de la cadena de valor público, ya que presenta una visión sistémica y dinámica de la relación entre el Estado y la sociedad siendo, además, una herramienta de análisis desde diversas perspectivas, que integra la planificación, procesos y presupuesto institucional.

Figura N° 1: Cadena de valor público.



Fuente • Elaboración propia.

Bajo este modelo, cuando la Defensoría de la Niñez identifica una vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio chileno, activa procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos para la ejecución de acciones concretas.

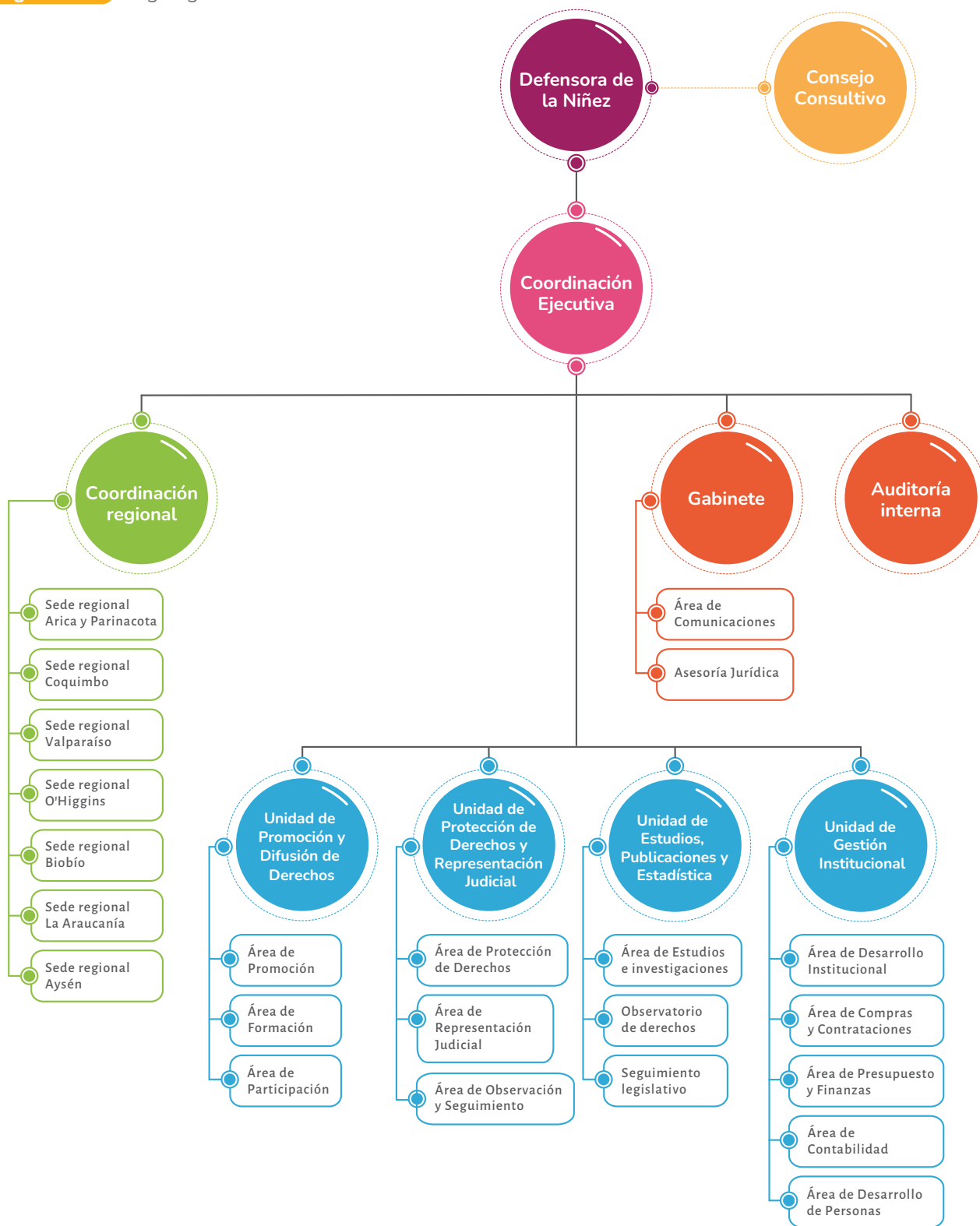
Figura N° 2: Mapa de procesos de la Defensoría de la Niñez.



Fuente • Elaboración propia.

En los estatutos de la Defensoría de la Niñez se establece que su sede central tendrá domicilio en la ciudad de Santiago y procurará representación en todas las regiones del país. Para cumplir con este propósito, sus cinco sedes macrozonales pasaron a ser sedes regionales, sumando a Valparaíso y Biobío en julio de 2022. La estructura institucional de la Defensoría de la Niñez contempla, además, el funcionamiento de cuatro unidades vinculadas con la promoción, difusión y protección de derechos, además de la realización de estudios y la gestión interna.

Figura N° 3: Organigrama de la Defensoría de la Niñez.



Fuente • Elaboración propia.

3. Despliegue territorial de la institución

Hacia una **presencia nacional** en defensa de los **derechos de la niñez y la adolescencia**

La Defensoría de la Niñez inició un despliegue territorial a partir de la instalación de su primera sede macrozonal, en la región de la Araucanía, el año 2018. En los meses posteriores iniciaron actividades las macrozonas Norte, Centro Norte, Centro y Austral.

Frente a la necesidad de seguir avanzando en la descentralización de sus labores, la Defensoría de la Niñez inició, en julio de 2022, el traspaso desde un modelo macrozonal a uno regional. Esta decisión se justifica y sustenta en el propósito de alcanzar una cobertura nacional en los próximos años, para dar respuesta oportuna y eficiente a las exigencias que impone el resguardo de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, manifestados a través de los diversos requerimientos locales, como a la necesidad de observación, estudio y seguimiento de las políticas públicas regionales. Esto responde a lo establecido en la legislación que rige a la institución, en orden a consolidar una política descentralizada para promover, proteger y restaurar los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

Esta labor está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile que, a través del Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos, ha destinado financiamiento a la Defensoría de la Niñez para seguir ampliando su presencia territorial. Sujeta a dicha condición, se podría proyectar en los próximos años la apertura de nuevas sedes en las regiones de Tarapacá y Antofagasta el 2023, para continuar con la implementación progresiva de las regiones de Los Lagos, Maule, Magallanes, Los Ríos, Atacama, Ñuble y Metropolitana, entre los años 2024 y 2026.

Al cierre de la presente Cuenta Pública, la Defensoría de la Niñez dispone, a nivel nacional, de siete sedes regionales para el desarrollo de su labor: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén.



4. Equipo de trabajo

La institución es encabezada por la abogada Patricia Muñoz García, quien desempeña su labor junto a un equipo de 63 funcionarias y funcionarios.

Equipo directivo

Defensora de la Niñez: Patricia Muñoz García

Coordinadora ejecutiva: Victoria Becerra Osses

Jefa de gabinete: María Luisa Montenegro Torres

Asesora comunicacional: Andrea Bórquez Rodríguez

Asesor jurídico: Cristóbal Santelices López

Directora de la Unidad de Protección y

Representación Judicial: Giannina Mondino Barrera

Directora de la Unidad de Promoción y

Difusión de Derechos: Karen Klenner Barrientos

Directora (s) de la Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas: Pamela Meléndez Madariaga

Director (s) de la Unidad de Gestión Institucional:

Víctor Osorno Iribarren

Equipo sede central

Guillermo Adrobez Kaempffer

Orielle Ahumada Bisquett

María Francisca Barra Díaz

Alejandra Bravo Santibáñez

Daniel Cárdenas Valladares

Susana Catalán Osorno

Geraldine Cuvertino Jorquera

Pascale De Saint Pierre Lobos

Verónica Desmadryl Saavedra

María José Fernández Rosales

Meribel González Yáñez

Gabriel Guzmán Riquelme

Valeria Illanes Aedo

Diego Lagos Garrido

Yaiza Lorenzo Chamorro

Gabriel Marín Figueroa

María Graciela Mella Ortiz

Francisca Méndez Solís

Mauricio Mora Vergara

Romina Novoa Ocares

Daniela Orellana Heredia

Francisca Parra Rebolledo

Franco Parraguez Celis

María Ignacia Quinteros
Waltemath

Emilia Rivas Lagos

Manuel Sáez Zu-Dohna

Hermann Schwaderer Zúñiga

Javiera Schweitzer González

Joseph Strauss Quijanes

Sofía Stutzin Vallejos

Karla Toro Inostroza

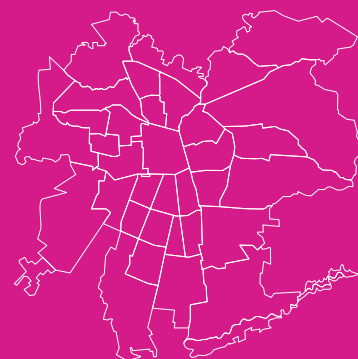
Esteli Unzueta Rojas

Víctor Valenzuela Carileo

Fernanda Vargas Catalán

Agustín Zaldívar Benavides

María Jesús Maturana Figueras



Sede Arica y Parinacota

Valerie Bahamondes Mamani
Estephanie Cruz Catalán *
Natalia Cuello Avendaño
Geraldinne Díaz Peñailillo

Sede Coquimbo

Pilar Medina Bustamante
Juana Moreno Martín
Esteban Pereira Rojas

Sede Valparaíso

Waleska Abah-Sahada Lues
Macarena Contreras Follert
Paula Moreno Valenzuela

Sede O'Higgins

**

María José Espinoza Quijada
Miguel Suzarte Rojo

Sede Biobío

Raquel Quijada Manríquez
Carolina de Castro Celis
Sindy Salazar Pincheira

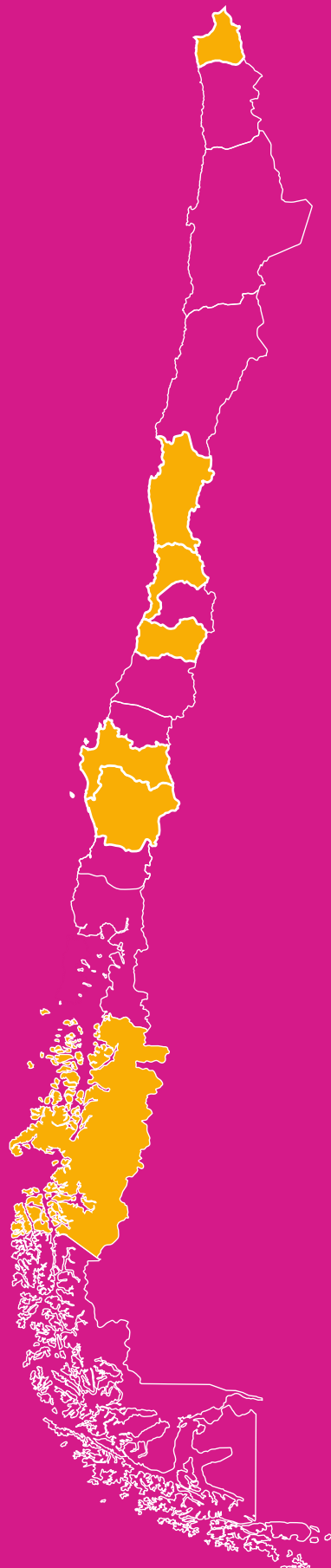
Sede Araucanía

Yamilett Bravo Pastén
Teresa Rey Carrasco
Viviana Torres Torres

Sede Aysén

**

Fabiola Becerra Zurita
Fabiola Burgos Meier



* Funcionaria realizando reemplazo

** El tercer integrante del equipo se encuentra vacante al momento de la cuenta pública.



Defensoría de la Niñez

Cuatro años de labor por los derechos de la niñez y adolescencia en Chile

5. Consejo Consultivo

Esta instancia tiene por objetivo apoyar y asesorar la labor de la Defensoría de la Niñez en el fomento de la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.

Durante el mes de septiembre de 2021, y tras un periodo de postulación abierto a todas las organizaciones y universidades que conforman el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez, se designó el segundo Consejo Consultivo de la institución, por un periodo de dos años. Está integrado por 13 miembros, 7 de ellos niños, niñas y adolescentes, que viven en diversas regiones del país.

Representantes de organizaciones de niños, niñas y adolescentes:

Fabiana, Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Puerto Natales, Región de Magallanes

Maite, Promotora de Derechos CEU, El Monte, Región Metropolitana

Yvania, Consejo Comunal de la Infancia de Iquique, Región de Tarapacá

Adrián, Consejo Consultivo de la Infancia y Adolescencia de Paillaco, Región de Los Ríos

Guido, Consejo Consultivo Infanto Juvenil de Vicuña, Región de Coquimbo

Anaís, Consejo Comunal de Niñez y Juventud de Pudahuel, Región Metropolitana

Karen, Inocencia Divina, Ovalle, Región de Coquimbo



Representantes de organizaciones de la sociedad civil:

Karina Hidalgo, Fundación Pedagogía en Movimiento

Evanyely Zamorano, Fundación Summer

Javiera Martínez, Fundación Educación 2020

Representantes de las universidades:

Beatriz Aguirre, Universidad Santo Tomás

Mahia Saracostti, Universidad de Valparaíso

Luis Santana, Universidad Adolfo Ibáñez

La Defensoría de la Niñez, junto a su Consejo Consultivo, han impulsado numerosas actividades de comunicación, promoción y difusión de derechos.

En el periodo de la presente Cuenta Pública destacan:

Noviembre 2021



Ciclo de entrevistas “No votan, pero sí opinan”, realizadas por adolescentes del Consejo Consultivo a la y los candidatos presidenciales Sebastián Sichel, Marco Enríquez-Ominami, Eduardo Artés, Yasna Provostey Gabriel Boric. Los candidatos José Antonio Kast y Franco Parisi no confirmaron su participación aunque sí fueron invitados.

28 de marzo de 2022



Seminario “Nueva Ley de Garantías de la Infancia y Adolescencia en Chile, un cambio de paradigma”, donde se dio a conocer la experiencia del Consejo Consultivo y la participación de adolescentes en la tramitación de leyes que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

26 de marzo de 2022



Charlas sobre “Garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes: #TodosSomosDefensores” en establecimientos educacionales a los que asisten las y los consejeros adolescentes, en El Monte, Puerto Natales y Pudahuel.

Marzo y abril de 2022



Creación conjunta de videos para la promoción de derechos con adolescentes de nuestro Consejo Consultivo.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda tres grandes partes: la cuenta pública institucional; un capítulo temático y, el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2022 es el cuarto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En relación con la gestión de la institución durante el último año, se destaca la transición de un modelo macrozonal de la cobertura territorial, a uno regional. Esto, debido a que se instalaron dos nuevas sedes regionales, en Valparaíso y Biobío, las que se suman a Arica y Parinacota, Coquimbo, O´Higgins, La Araucanía y Aysén.

En la segunda parte del Informe Anual se presenta un capítulo temático que reflexiona sobre el adultocentrismo en Chile y propone la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como elemento central que permitiría contrarrestarlo. Analiza cómo la concepción de la niñez y adolescencia, construida por el mundo adulto, impacta en su rol como garantes de derechos y limita o impide el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se destaca la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile y la reciente promulgación de la Ley de Garantías, sin perjuicio de que se constata que los factores sociales y culturales han incidido en que el paradigma de la protección integral que trajo la Convención aún no se encuentre consolidado en este país.

Por último, en la tercera parte se presenta un panorama estadístico elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Además, se desarrollan 12 notas temáticas que profundizan en el estado actual de diversos derechos humanos de la niñez y adolescencia y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en los respectivos ámbitos.



defensorianinez



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

